

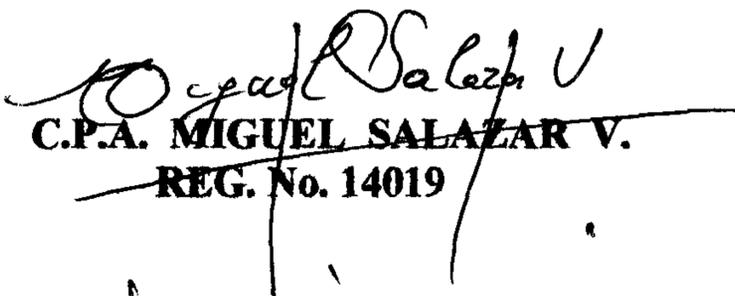
## INFORME DE COMISARIO

Señores  
**ACCIONISTAS DE FABELACORP S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo estipulado en la Ley de Compañías en lo referente a las funciones y atribuciones de Comisario, pongo a consideración de ustedes lo siguiente:

- a) Revisados los libros contables y analizados los Estados Financieros del año 2000, se han aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los controles internos son confiables, la estabilización económica de la empresa es aceptable.
- b) En la parte legal sus archivos cumplen los requisitos ordenados por la Superintendencia de Compañías, la aplicación de la NEC 17, es correcta.

  
**C.P.A. MIGUEL SALAZAR V.**  
**REG. No. 14019**

14 MAYO 2004

